ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA 5313427 DE 2023**

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA

En Bogotá D.C., las partes del contrato que se relaciona a continuación proceden a liquidarlo en los siguientes términos, con fundamento en la información consolidada en el informe final de supervisión que hace parte integral de la presente acta.

1. ASPECTOS GENERALE

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	ARQ JORGE ALBERTO MORENO ALDANA
NO. CONTRATO / CONVENIO:	CO1.PCCNT.5313427
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
TIPO DE CONTRATO / CONVENIO:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CONSORCIO SAN PEDRO** Consorciados: DICAC INGENIEROS CONSULTORES S.A.S - 40% (NIT: 901.228.088-6) C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S - 50% (NIT: 901.302.824-7) JORGE ELIECER ALVAREZ CARREÑO - 10% (NIT: 91.275.391)
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT 901.746.852-9
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTOY LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS-GRUPO No. 3
FECHA DE INICIO:	24 DE OCTUBRE DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
CEDENTE (SI APLICA)	N/A
FECHA DE CESIÓN (SI APLICA)	N/A
LINK PÚBLICO PLATAFORMA SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4481962&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

2. ACUERDOS, CONCILIACIONES, TRANSACCIONES:

A la fecha no existen saldos en el contrato. Con la suscripción de la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre las mismas, con ocasión del contrato objeto de liquidación, sin perjuicio de las obligaciones que subsisten en cabeza del contratista en relación con las garantías de calidad, estabilidad, mantenimiento o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (cuando ello proceda).

La presente acta de liquidación se suscribe por parte del Ordenador del gasto, con base en los informes presentados por el contratista CONSORCIO SAN PEDRO y el informe final (que corresponden a lo aquí señalado), entendiendo que contratista con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes, por lo que se ampara en el precepto constitucional, del artículo 83 de la constitución política. Así mismo, se deja constancia que la supervisión del contrato y el apoyo a la supervisión designado han verificado el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes. (Se anexa a la presente documentación de liquidación designación de apoyo a la supervisión oficial).

Si posterior a la suscripción del presente documento el CONTRATO D EINTERVENTORÍA No. 5313427 de 2023 es objeto de auditoría por algún organismo de vigilancia y control, se deja constancia de que será obligación del contratista y su respectiva interventoría, por el término de vigencia de los amparos, atender los requerimientos que sobre el particular realice la SED, en los tiempos y con la completitud requerida por la Entidad.

Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en los numerales anteriores y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

2.1. **Salvedades:** Ninguna.

Para constancia el acta se firma en Bogotá D.C. por los que en ella intervinieron, y la fecha de Liquidación del contrato corresponde a la suscrita por parte del Ordenador del Gasto.

Firma Contratista
CONSORCIO SAN PEDRO
NIT. 901.746.852-9
Nombre: JORGE ELIECER ÁLVAREZ CARREÑO
Identificación: C.C. 91.275.391 de Bucaramanga
Cargo: Representante Legal

Firma Supervisor Designado
Nombre: JORGE ALBERTO MORENO ALDANA
Identificación: C.C. 79.464.447
Cargo: Profesional Universitarios

Firma Directivo Área Responsable de la Contratación*
Nombre: ANDRES GALEANO TORO
Identificación: 16.070.546
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Firma Ordenador del gasto
Nombre: ABEL MATIZ SALAZAR
Identificación: 80.737.674
Fecha: 27/11/2025



Firma Profesional Apoyo a la Supervisión* Nombre:
SANTIAGO ANGEL URIBE
Identificación: 79.598.873

Revisó: Claudia Marcela Duarte – Apoyo Financiero DCCEE
Revisó: Paola Margarita Ruiz- Abogada DCCEE
Revisó: Paula Panesso Sanchez- Líder Grupo jurídico DCCEE

REVISIÓN DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN- OFICINA DE CONTRATOS

La presente revisión se lleva a cabo de acuerdo con los aspectos funcionales asignados a la Oficina de Contratos, en consecuencia, los temas técnicos, financieros y de ejecución del Contrato, Convenio u Orden, son del ámbito exclusivo de la supervisión y/o interventoría del mismo junto con el área o dependencia respectiva.

Vo.Bo. Director(a) de Contratación
Fecha:

Vo.Bo. Jefe Oficina de Contratos Ana María Briceño C.
Fecha:

Vo.Bo. Profesional Revisión OFC
Fecha:

Vo.Bo. Profesional Revisión Preliminar OFC
Fecha:

Vo.Bo. Profesional Revisión Subsecretaria Ordenadora del Gasto
Fecha:

Mateo Giuseppe Enríquez Enríquez
Firmado digitalmente por Mateo Giuseppe Enríquez Enríquez